

ALLELUIA NON MEREMUR IN PERENNE PSALLERE.
NOTAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL OFICIO ALELUYÁTICO
DE SEPTUAGÉSIMA EN CATALUÑA Y EL LANGUEDOC

per JUAN PABLO RUBIO SADIA, OSB

RESUM

En el context de la introducció de la litúrgia romana en les esglésies carolíngies, es va establir, generalment, en la «Dominica in Septuagesima», un ofici en honor de l'Al·leluia, càntic que des d'aquest dia quedava prohibit fins la Vetlla de Pasqua. Aquest ofici singular, que té antecedents en la litúrgia hispana, adquirí expressions regionals particulars en els segles IX-X, i començà a ser en la segona meitat del segle XI, com a conseqüència de la reforma litúrgica imposada des de Roma. En aquest article es cerca fer un seguiment, fonamentat en les fonts litúrgiques, d'aquest procés de reforma litúrgica de la Septuagèsima, en les esglésies del Llenguadoc i de Catalunya, en els segles X-XI. L'objectiu principal és conèixer com se celebrà aquest ofici i quins criteris seguiren els liturgistes locals a l'hora d'adaptar els antics formularis a les noves normatives papals.

Paraules Clau: Litúrgia, Septuagèsima, Al·leluia, ofici al·leluiàtic, Alexandre II, Gregori VII, Llenguadoc, Catalunya.

ABSTRACT

In the context of the introduction of the Roman Liturgy in the Carolingian churches, there had been established, normally on the «Dominica in Septuagesima», an office in honour of the Alleluia, a canticle forbidden from that day up to the Easter Vigil. This singular office, with precedents in the Spanish Liturgy, acquired particular regional expressions in the 9th and 10th centuries, and started to be suppressed in the second half of 11th century, as a consequence of the liturgical reformation imposed from Rome. In this article, with the liturgical sources as a ground, it is intended to follow this process of liturgical reformation of the Septuagesima in the churches of Catalonia and the Languedoc in the 10th and 11th centuries. The main aim is to know how this feast was celebrated and which criteria were followed by local liturgists to adapt the old formularies to the new papal regulations.

Keywords: Liturgy, Septuagesima, Alleluia, alleluistical office, Alexander II, Gregory VII, Languedoc, Catalonia.

DE LA CONFIGURACIÓN DEL TIEMPO DE SEPTUAGÉSIMA AL OFICIO *IN CLAUSULA ALLELUIA*

Los orígenes del «tiempo de septuagésima» hay que buscarlos en la diversidad disciplinaria que la Iglesia antigua tuvo con respecto al ayuno cuaresmal.¹ En efecto, la ampliación progresiva de esa práctica ascética, por iniciativa espontánea de monjes y fieles más que de los obispos, contribuyó a instituir una preparación litúrgica a la cuaresma con tres secciones hebdomadarias (septuagésima, sexagésima y quincuagésima).² Según dom Froger, la quincuagésima nació en Turín, a mediados del siglo v, penetrando luego en la Provenza hacia 507-510.³ El concilio de Orléans del año 511 atestigua indirectamente su práctica al prohibirla en la Galia franca. Cesáreo de Arlés, en cambio, prescribía a los monjes que comenzasen el ayuno dos semanas antes de cuaresma, lo que suponía la práctica de la sexagésima.⁴ A partir del siglo vi-vii la institución de una sexagésima litúrgica se fue extendiendo del ámbito monástico al secular.⁵ De nuevo, sabemos que un concilio celebrado en Orléans, esta vez en 541, censuró tanto la quincuagésima como la sexagésima.⁶ Pese a las resistencias, ambas se habían convertido en uso generalizado dentro de Italia y Provenza en el transcurso del siglo vii. En Roma, la quincuagésima debió introducirse –en opinión de Morin– a principios del siglo vi, bajo el papa Hormisdas (514-523). Por entonces, la *Regla* benedictina, sin embargo, no la conocía todavía o al menos no la admitía.⁷

Por lo que se refiere a la *dominica in septuagesima*, su aparición en Roma sucede alrededor del año 600. Fue la última en añadirse al ciclo de los domingos precuaresmales a fin de completar, si hemos de creer a Amalario, la cifra simbólica de 70, los años de la cautividad de Babilonia.⁸ Con ella culminaba, en cualquier caso, la configuración de ese tiempo que quedaría compuesto de tres misas dominicales y tres estaciones solemnes en las basílicas de San Lorenzo extramuros (septuagésima), San Pablo (sexagésima) y San Pedro (quincuagésima). Rigueti estima que el papa

1. M. RIGUETTI, *Historia de la liturgia*, vol. 1: *Introducción general. El año litúrgico. El breviario*, Madrid, 1955, p. 728.
2. C. CALLEWAERT, «L'œuvre liturgique de s. Grégoire. La Septuagésime et l'Alléluia», en *Sacris Erudiri*, Steenbrugge, 1940, p. 648.
3. J. FROGER, «Les origines du Temps de la Septuagésime», *Revue Grégorienne*, 26 (1947), p. 20.
4. CESÁREO DE ARLÉS, *Regla de los monjes*, núm. 22, en *Œuvres monastiques*, t. 2, ed. J. Courreaux-A. de Vogüé, París, 1994, p. 221 (Sources Chrétiennes; 398).
5. G. MORIN, «La part des papes du sixième siècle dans le développement de l'année liturgique», *Revue Bénédictine*, 52 (1940), p. 5.
6. FROGER, «Les origines du Temps», p. 20-21.
7. Cf. *La Regla de San Benito*, 2ª ed., cap. xli, ed. G. M. Colombás e I. Aranguren, Madrid, 1993, p. 138-139; MORIN, «La part des papes», p. 4-5.
8. AMALARIO, *Liber officialis*, lib. i, cap. 1, núm. 18, en *Opera liturgica omnia*, t. 2, ed. I. M. Hanssens, Città del Vaticano, 1948, p. 33 (Studi e Testi; 139).

Gregorio Magno (590-604) les confirió un notable impulso, acrecentando la devoción popular.⁹ Ahora bien, la septuagésima permaneció circunscrita a la Urbe romana hasta el siglo VIII, momento en el que comenzó a difundirse por todo el Imperio carolingio, gracias a la adopción que allí se efectuó de la liturgia romana.¹⁰ De hecho, en el siglo IX, con independencia de la diversidad de usos litúrgicos locales que evidencian las fuentes, los concilios carolingios ordenaban de manera formal comenzar el ayuno a partir de septuagésima.¹¹

Si cabe afirmar, por lo tanto, con bastante seguridad que este ciclo precuaresmal surgió y se desarrolló en Italia y Provenza paralelamente a la anticipación del ayuno, debemos preguntarnos también, ¿dónde se halla el origen del oficio en honor del aleluya fijado en el primero de sus domingos? La tesis tradicional, expuesta por Callewaert, apunta hacia el papa Gregorio Magno como creador de un oficio *in clausula alleluia* para la *dominica in septuagesima*. El pontífice habría querido acentuar, con unos formularios especiales, la relevancia de la aclamación que se iba a abandonar hasta la vigilia pascual.¹² Con la finalidad de compensar esa *dimissio* o *depositio*, habría dispuesto que las horas de vísperas del sábado, y de maitines y laudes del domingo fueran consagradas por entero a una entusiasta glorificación del aleluya.

Más recientemente, sin embargo, dom Robert ha mostrado serias reservas sobre esta hipótesis. La liturgia hispana –en su opinión– fue la primera de todo el Occidente cristiano en poseer un oficio aleluyático, cuya composición coincide prácticamente con el pontificado de Gregorio Magno. Los motivos de su creación parecen estar bastante claros: se buscaba compensar el cese del uso tradicional del aleluya, que consistía en cantarlo durante todo el año litúrgico.¹³ En efecto, a finales del siglo VI o comienzos del VII, en Hispania se interrumpe el canto del aleluya en cuaresma y se crea un oficio especial para el día de su *depositio*. Vale la pena recordar a este respecto que el concilio IV de Toledo del año 633 declara, en el canon 11, que algunos sacerdotes hispanos continúan cantando aleluya durante la cuaresma hasta semana santa, una costumbre que los padres conciliares reprueban y condenan de forma enérgica.¹⁴ En el día de la

9. RIGUETTI, *Historia de la liturgia*, vol. 1, p. 732.

10. FROGER, «Les origines du Temps», p. 22.

11. FROGER, «Les origines du Temps», p. 24.

12. CALLEWAERT, «L'œuvre liturgique», p. 650.

13. M. ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», *Études Grégoriennes*, 7 (1967), p. 42. Como es bien sabido, la liturgia hispana se distinguía entre las liturgias occidentales por el uso extensivo y el tratamiento suntuoso que hacía del aleluya en el curso del año según ha estudiado L. BROU, «L'Alleluia dans la liturgie mozarabe. Étude liturgico-musicale d'après les manuscrits de chant», *Anuario Musical*, 6 (1951), p. 52.

14. G. MARTÍNEZ y F. RODRÍGUEZ, *La colección canónica hispana*, v, Madrid, 1992, p. 199-200 (Monumenta Hispaniæ Sacra. Serie Canónica; v).

omisión antes de cuaresma, es decir, en el domingo denominado *in carnes tollendas*, se quiso otorgar al aleluya un tratamiento de favor, dotándole de un cierto número de elementos propios de la liturgia pascual.¹⁵ El testimonio del Oracional de Verona, de hecho, permite conocer con bastante precisión el oficio aleluyático hispano del siglo VII.¹⁶ Así pues, cabe afirmar que, en el caso hispano, la hipótesis del uso primitivo de cantar el *alleluia* durante todo el año constituye el factor que mejor explicaría la existencia y sobre todo el carácter tan llamativo de este oficio.¹⁷

Ahora bien, ¿se puede demostrar que la liturgia hispana esté en el origen de los oficios del «adiós al aleluya» bajo la forma dramática que estos revistieron más tarde en las liturgias francorromanas? Robert se inclina hacia una respuesta afirmativa.¹⁸ En su opinión, el *iter* recorrido podría quedar sintetizado de esta manera: un oficio aleluyático, inspirado en el hispano del siglo VII, penetró en la Galia franca en el transcurso del siglo VIII, justo en el momento en que la liturgia galicana comenzaba a asimilar la romana, transformándose en una verdadera celebración en honor del aleluya.¹⁹ Su ubicación en el domingo I de cuaresma, típica de las liturgias hispana y milanesa, se adelantó hasta el domingo de septuagésima, lugar donde lo conoce Amalario, quien comenta a propósito de las vigiliat: *Tota intentio est in ista nocte cantorum, ut magnificent nomen «Alleluia»*.²⁰ Más tarde, este oficio fue completado al azar de las influencias locales con préstamos de la liturgia pascual romano-franca, especialmente de los domingos IV y V, en los que ya no figura el aspecto histórico de la resurrección del Señor. Asimismo, es de suponer que en los siglos X y XI la ciudad de Roma poseyó también un oficio de esta índole, que debió adoptar bastante después de Gregorio Magno; dicho de otro modo, en una época indeterminada, la liturgia de la Urbe se conformó con los usos que se habían generalizado, sin su concurso, por todo el Occidente cristiano.²¹ En última instancia, fue la confluencia de una serie de factores históricos y litúrgicos lo que motivó, en las iglesias occidentales, la creación y difusión de un oficio en honor del aleluya, carente de una verdadera matriz romana y celebrado en el primero de los domingos precuaresmales.

15. En ese domingo la mayoría de las piezas del oficio comenzaban por aleluya; el elogio del aleluya se hacía bajo formas muy diversas: unas veces dirigiéndose a él en estilo directo, otras personificándolo y poniendo en su boca expresiones del libro de la Sabiduría; cf. Brou, «L'Alleluia dans la liturgia», p. 53.

16. J. VIVES (ed.), *Oracional visigótico*, Barcelona, 1946, p. 171-176 (Monumenta Hispaniae Sacra. Serie Litúrgica; 1).

17. BROU, «L'Alleluia dans la liturgia», p. 55.

18. ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», p. 45.

19. ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», p. 50.

20. AMALARIO, *Liber de ordine antiphonarii*, cap. XXX, núm. 8, en *Opera liturgica omnia*, t. 3, ed. I. M. Hanssens, Città del Vaticano, 1950, p. 66 (Studi e Testi; 140).

21. ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», p. 42.

DE LA PROHIBICIÓN PONTIFICIA A LA LABOR DE LOS LITURGISTAS LOCALES

El siglo XI marca sin duda un punto de inflexión en la historia de este singular *officium alleluaticum*, al ser decretada la supresión por los pontífices gregorianos, que perseguían el ideal de volver a la primitiva liturgia romana.²² Algunos autores han atribuido la decisión al papa Alejandro II (1061-1073), mientras que otros lo han hecho a Gregorio VII (1073-1085). En realidad, la fuente más decisiva a este respecto parece el *Micrologus de ecclesiasticis observationibus* escrito por Bernoldo de Constanza (†1100), quien afirma que fue el primero de los dos pontífices quien suprimió la *dimissio* del aleluya característica del domingo de septuagésima.²³ Pese a ello, no hay que olvidar que en el siglo XII la noticia de Bernoldo era interpretada en el sentido de que el papa Alejandro había dado el mandato influido por su consejero el cardenal Hildebrando.²⁴ Esta tesis se consolidó gracias a la amplia difusión de que gozó el *Micrologus*; de hecho, todavía en el siglo XIX dom Guéranger la cita en su *Année Liturgique*, si bien precisando que este pontífice no hacía sino renovar una disposición ya sancionada por León IX (1049-1054) y consignada en el *corpus* del derecho.²⁵ Por su parte, Callewaert sostiene que fue expresamente suprimido por Gregorio VII,²⁶ opinión compartida por Riguetti, según el cual el papa limitó la despedida al doble *alleluia* cantado al término de las vísperas del sábado.²⁷ Sin ánimo de detenernos en este punto, digamos que la intervención del papa reformador parece que estuvo dirigida más bien a los maitines de sexagésima, donde introdujo la antífona *Secundum magnam misericordiam* y otros cantos.²⁸ Lo cierto es que, por entonces, la *dimissio* del aleluya estaba impregnada de los sentimientos propios de cada región y presentaba en ocasiones unos usos que ciertamente chocan a la sensibilidad actual.²⁹

22. E. CATTANEO, «La vita comune dei chierici e la liturgia», en *La vita comune del clero nei secoli XI e XII*, Milano, 1962, p. 254-258 (Miscellanea del Centro di Studi Medioevali; 3/I).

23. «In Septuagesima Heptateuchum incipiunt. Unde et Alexander papa secundus constituit ut responsoria de eadem historia in eadem Dominica incipiantur, quæ et in sequenti Dominica repetantur. Alleluia etiam in Sabbato ad vesperam jussit dimitti ante Septuagesimam. Ab hinc usque in Cœnam Domini, *Te Deum, Gloria in excelsis, Ite missa est*»; BERNOLDO DE CONSTANZA, *Micrologus de ecclesiasticis observationibus*, cap. 47 (PL 151, col. 1012); cf. L. GOUGAUD, «Les adieux à l'alleluia», *Ephemerides Liturgicæ*, 41 (1927), p. 570.

24. CATTANEO, «La vita comune», p. 255, nota 48.

25. P. GUÉRANGER, *L'Année Liturgique: Le Temps de la Septuagésime*, Poitiers, 1874, p. 7.

26. CALLEWAERT, «L'œuvre liturgique», p. 650.

27. RIGUETTI, *Historia de la liturgia*, vol. 1, p. 734.

28. H. E. J. COWDREY, «Pope Gregory VII (1073-1085) and the Liturgy», *The Journal of Theological Studies*, 55 (2004), p. 69. El cardenal Bernardo, a propósito de las antífonas de sexagésima, escribía hacia 1145 en su *Ordo officiorum ecclesiæ Lateranensis*: «Quas instituit Gregorius papa VII ipso die canendas»; citado por CATTANEO, «La vita comune», p. 255, nota 48.

29. Así lo expresaba dom Robert con cierto tono de reproche: «L'office alléluatique de la Septuagésime n'a point de chance; après qu'il eut piqué la curiosité des érudits des XVII^e et XVIII^e»

¿Qué sucedió a partir de la intervención directa del Papado? En general, las fuentes muestran una rápida simplificación del oficio. Las soluciones adoptadas en el orden litúrgico fueron diversas, aunque el procedimiento más común consistió en limitar la despedida del aleluya o bien después de completas del sábado, o bien al término de vísperas.³⁰ Por un lado, algunos liturgistas sustituyeron las composiciones aleluyáticas por responsorios y antifonas de la *historia* de la Creación en los maitines del domingo de septuagésima. Por otro, en ciertas iglesias se llegó a suprimir el aleluya desde nona del sábado, sin conservar nada del uso anterior.³¹ Las iglesias germánicas abandonaron la parte nocturna del oficio desde comienzos del siglo XII. Puede decirse, en síntesis, que cuanto más nos distanciamos en el tiempo del siglo XI, mayor es la reducción del oficio *in clausula alleluia*.

Pese a todo, aquel solemne adiós del rito francorromano no desapareció por completo de la escena litúrgica. En el siglo XIII, aún pervivía en iglesias del Loira y el Rin;³² es más, la mayoría de las regiones del Occidente cristiano, como vamos a comprobar en nuestro caso, conservaron elementos de este oficio hasta la reforma del siglo XVI.³³ En el bajo Medievo, algunas diócesis perseveraban incluso en la práctica de ciertos ritos de carácter teatral.³⁴ El concilio de Trento, en cualquier caso, vio de forma desfavorable aquellas ceremonias heteróclitas, al igual que aquellos oficios aleluyáticos que todavía pervivían en septuagésima.³⁵

siècles, enchanté les romantiques au XIX^e siècle, les liturgistes puristes du XX^e ne veulent plus en entendre parler. On y voit une assez médiocre création médiévale, digne en tous points d'un temps qui aurait perdu le véritable sens liturgique. Un liturgiste aussi renommé que dom Lambert Beauduin déclarait sans ambages se sentir 'étranger aux puérilités (*sic*) médiévales de la suppression de l'alleluia'; ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», p. 41. Por su parte, dom Gougauud trataba de justificar la singularidad del oficio aleluyático en estos términos: «Quelques uns de ces usages paraîtront franchement comiques aux esprits d'aujourd'hui, mais, pour n'en être pas scandalisé, il faut se rappeler que les gens du moyen âge, tout en vivant profondément la liturgie, en usaient avec elle avec beaucoup plus de familiarité et de simplicité que les chrétiens de nos jours»; GOUGAUD, «Les adieux à l'alleluia», p. 566.

30. G. OURY, «Psalmum dicere cum Alleluia», *Ephemerides Liturgicae*, 79 (1965), p. 99.

31. ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», p. 49.

32. Algunos usos locales de la *dimissio* o *depositio* del aleluya en septuagésima dentro la liturgia francorromana (Auxerre, Toul, Chartres o Langres) son descritos por E. MARTIN, «Les adieux à l'Alleluia», *Revue du Chant Grégorien*, 16 (1907-1908), p. 130-131, y GOUGAUD, «Les adieux à l'alleluia», p. 566-571.

33. OURY, «Psalmum dicere», p. 99.

34. RIGUETTI, *Historia de la liturgia*, vol. 1, p. 735.

35. GOUGAUD, «Les adieux à l'alleluia», p. 570.

FUENTES LITÚRGICAS UTILIZADAS

Testimonios de Cataluña y el Languedoc

Aqu1	Antif. del oficio, s. XI, 1ª mitad. Toledo, Biblioteca Capitular, ms. 44.1.
Barc	Brev. de Barcelona, s. XIV, 2ª mitad. Vic, Biblioteca Episcopal, ms. 83.
Béz	Brev. de Béziers, s. XIV-XV. París, BnF, ms. lat. 1059.
Carc	Brev. de Carcasona, s. XIV. París, BnF, ms. lat. 1035.
Cug	Consueta de San Cugat del Vallés, ca. 1221-1223; Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, ms. San Cugat 46. ³⁶
Gel	Brev. de Gellone, s. XIV; Montpellier, Biblioteca Municipal, ms. 19.
Ger1	Antif. de San Félix de Gerona (?), s. XIII, principios. Barcelona, Biblioteca de Cataluña, ms. 619.
Ger2	Brev. de Gerona, 1457. París, BnF, ms. lat. 1309.
Narb	Brev. de Narbona, s. XIV. Narbona, Tesoro de la Catedral, ms. 6. ³⁷
Lér	Brev. de Lérida, s. XV. París, BnF, ms. lat. 1309 ^{A2} .
Rip	Brev. de Ripoll, s. XII. París, BnF, ms. lat. 742. ³⁸
Tabula	“Tabula” cluniacense, s. X, finales. Barcelona, Archivo Capitular, ms. misceláneo 23/1a.
Tou	Brev. de Toulouse, 1404. Toulouse, Biblioteca Municipal, ms. 74.
Urg	Consueta de la Seo de Urgel, s. XII. Fragmento de propiedad privada. ³⁹
Vic	Consueta de Vic, s. XII-XIII. Vic, Museo Episcopal, ms. 134 (LXXXIV). ⁴⁰ Colectario-capitulario de Vic, s. XII, 2ª mitad. Vic, Museo Episcopal, ms. 99 (LXIV). ⁴¹ Brev. de Vic, s. XIV, 1ª mitad. Vic, Biblioteca Episcopal, ms. 80.

36. Cf. E. E. COMPTE (ed.), *El costumari del monestir de Sant Cugat del Vallès*, Barcelona, 2009 (Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica; 82).

37. Adoptamos aquí la signatura dada a este breviario por A. G. MARTIMORT, «Répertoires des livres liturgiques du Languedoc, antérieurs au Concile de Trente», en *Liturgie et musique (IXe-XIVe s.)*, Toulouse-Fanjeaux, 1982, p. 68 (Cahiers de Fanjeaux; 17).

38. Cf. J. LEMARIÉ, *Le bréviaire de Ripoll: Paris, B.N. lat. 742. Étude sur sa composition et ses textes inédits*, Montserrat, 1965 (Scripta et Documenta; 14).

39. Cf. M. dels S. GROS (ed.), «Un fragment de l'antiga consuetude de la Seu d'Urgell», *Urgellia*, 15 (2002-2005), p. 191-199.

40. Cf. M. dels S. GROS (ed.), «El Liber consuetudinum Vicensis Ecclesie del canonge Andreu Salmúnia –Vic, Museu Episcopal, Ms. 134 (LXXXIV)–», *Miscel·lània Litúrgica Catalana*, 7 (1996), p. 175-294.

41. Cf. M. dels S. GROS (ed.), «El col·lectari-capitulari de la catedral de Vic –Vic, Mus. Episc., Ms. 99 (LXIV)–», *Miscel·lània Litúrgica Catalana*, 5 (1994), p. 107-173.

Otras fuentes francesas y peninsulares

- Aix Brev. de Aix, s. XIII-XIV. París, BnF, ms. lat. 1038.
- Albi Antif. de Albi, s. IX-X. Albi, Biblioteca Municipal, ms. 44.⁴²
- Aqu2 Antif. aquitano, s. XII, principios. Toledo, Biblioteca Capitular, ms. 44.2.
- Arl Brev. de Arles, s. XIV. París, BnF, ms. lat. 1040.
- Auch1 Brev. de Auch (?), s. XII, mediados. Huesca, Archivo Capitular, ms. 2.⁴³
- Auch2 Brev. de Auch, 1533. París, Biblioteca Sainte-Geneviève, 8 BB 842, Inv. 1035 Rés.
- Aur Antif. de Aurillac, s. XII. París, BnF, ms. lat. 944.
- B Antif. de Bamberg, s. XI. Bamberg, Staatsbibliothek, lit. 23.
- Baz Brev. de Bazas, 1530. Burdeos, Biblioteca Municipal, T 3861 Rés.
- Bour1 Brev. de Bourges, s. XIII. París, BnF, ms. lat. 1255.
- Bour2 Brev. de San Ambrosio de Bourges, s. XIV, 2ª mitad. Bourges, Biblioteca Municipal, ms. 16.
- Burd Brev. de Burdeos, s. XIV. Burdeos, Biblioteca Municipal, ms. 86.
- C Antif. de Compiègne, s. IX. París, BnF, ms. lat. 17436.
- Cist Antifonario cisterciense, s. XII. BnF, ms. n. a. lat. 1411.⁴⁴
- Clun *Consuetudines cenobii cluniacensis*, de Bernardo de Cluny, s. XI. París, BnF, ms. lat. 13875.⁴⁵
- D Antif. de Saint-Denis, s. XII. París, BnF, ms. lat. 17296.
- Dax Brev. de Dax, s. XV. Toulouse, Biblioteca Municipal, ms. 76.
- E Antif. de Ivrea o Pavía, s. X-XI. Ivrea, Biblioteca Capitular, 33.
- F Antif. de Saint-Maur-les-Fossés, s. XI-XII. París, BnF, ms. lat. 12584.
- G Antif. de Lieja, s. XI. Durham, Capítulo, B.III.11.
- H Antif. de Hartker, s. X-XI. St. Gallen, Stiftsbibliothek, ms. 390-391.
- Hu Brev. de Huesca, s. XIII, principios. Huesca, Archivo Capitular, ms. 7.
Brev. de Huesca, s. XIV, 1º cuarto. Huesca, Archivo Capitular, ms. 13.

42. Cf. J. A. EMERSON y L. COLLAMORE (ed.), *Albi, Bibliothèque Municipale Rohegude, Manuscript 44: A Complete Ninth-Century Gradual and Antiphoner from Southern France*, Ottawa, 2002 (Musicological Studies; 77).

43. La hipótesis de que este breviario provenga de Auch o haya sido copiado de un modelo ausitano la hemos expuesto en J. P. RUBIO SADIA, «Narbona y la romanización litúrgica de las Iglesias de Aragón», *Miscel·lània Litúrgica Catalana*, 19 (2011), p. 305-306.

44. Este códice cuenta con una cuidada edición facsímil: *Paris, Bibliothèque nationale de France, nouv. acq. lat. 1411. Un antiphonaire cistercien pour le Temporel (xix siècle)*, introduction, table, index par C. Maître, Poitiers, 1998 (Manuscrits notés; 1).

45. Cf. M. HERRGOTT (ed.), *Vetus disciplina monastica*, París, 1726, p. 133-364.

- L Antif. de San Lippo de Benevento, s. XI, fines. Benevento, Biblioteca Capitular, v. 21.
- Lim Brev. de Limoges, s. XIV, 1ª mitad. París, Biblioteca Mazarine, ms. 354.
- M Antif. de Monza, s. XI. Monza, Biblioteca Capitular, c. 12.75.
- Mars Antif. de Marsella, s. XII-XIII. París, BnF, ms. lat. 1090.
- Olor Brev. de Oloron, s. XIV. París, BnF, ms. lat. 1279.
- Peña Brev. de San Juan de la Peña, s. XIV-XV. El Escorial, Biblioteca del Monasterio, ms. f.IV.26.
- Poi Brev. de Poitiers, s. XV. París, BnF, ms. lat. 1033.
- R Antif. de Rheinau, s. XIII. Zurich, Zentralbibliothek, Rh. 28.
- S Antif. de Silos, s. XI, fines. Londres, British Library, add. 30850.⁴⁶
- SCB Brev. de Santa Cruz de Burdeos, s. XII. Burdeos, Biblioteca Municipal, ms. 87.
- SMar Antif. de San Marcial de Limoges, s. X-XI. París, BnF, ms. lat. 1085.
- SRuf Brev. de San Rufo, s. XIV. Carpentras, Biblioteca Municipal, ms. 719.
- SSa Brev. de Saint-Savin de Lavedan, s. XIV-XVI. Toulouse, Biblioteca Municipal, ms. 73.
- SVi Brev. de San Víctor de Marsella, 1498. Marsella, Colección R. Jourdan-Barry.⁴⁷
- Tours Brev. de San Martín de Tours, s. XIII-XIV. Tours, Biblioteca Municipal, ms. 149.⁴⁸
- Tren Brev. romano (Trento), 1568.⁴⁹
- V Antif. de Verona, s. XI. Verona, Biblioteca Capitular, xcVIII.
- Zar Brev. de Zaragoza, s. XIII, último cuarto. El Escorial, Biblioteca del Monasterio, ms. P.III.14.

LA EVOLUCIÓN DEL OFICIO DE SEPTUAGÉSIMA EN EL LANGUEDOC Y CATALUÑA A TRAVÉS DE LAS FUENTES

Una vez presentada, en líneas generales, cuál fue la trayectoria histórica del oficio aleluyático de septuagésima, es momento de abordar, en las páginas que siguen, el análisis detallado de las fuentes que testimonian las costumbres litúrgicas en el área del Languedoc y Cataluña. Para ello, re-

46. Cf. I. FERNÁNDEZ DE LA CUESTA (ed.), *Antiphonale Silense. British Library Mss. Add. 30.850*, Madrid, 1985; testimonio incluido en el CAO, vol. II.

47. Cf. LEMARIÉ, *Le bréviaire de Ripoll*.

48. Cf. índice *on line* del proyecto CANTUS: <<http://publish.uwo.ca/~cantus/aboutms3.html#tours>>.

49. Cf. *Breviarium Romanum. Editio princeps (1568)*, ed. M. Sodi y A. M. Triacca, Città del Vaticano, 1999 (Monumenta Liturgica Concilii Tridentini; 3).

sultará útil distinguir tres fases: 1) los siglos x y xi, es decir, la etapa en que se normaliza el oficio francorromano en honor del aleluya; 2) los siglos xii y xiii, que corresponden al período inmediatamente posterior a la supresión del oficio dominical y a las adaptaciones locales; 3) por último, los siglos xiv y xv, que nos muestran cuál era la situación previa al concilio de Trento.

Los siglos x-xi: la «tabula» cluniacense y el antifonario Aqu1

El testimonio más antiguo que conocemos del *officium alleluaticum* de septuagésima dentro de nuestro marco geográfico es la *tabula* conservada en la catedral de Barcelona.⁵⁰ Este interesante manuscrito, copiado en el último cuarto del siglo x, fue concebido como un directorio o guía práctica para unificar, en la medida de lo posible, el oficio divino de las abadías y prioratos catalanes afiliados a Cluny.⁵¹ Como puede verse en el anexo (núm. 1), la *tabula* proporciona la lista de *initia* de las partes cantadas del oficio, distribuidas según su orden de ejecución. La *dimissio* del aleluya comprende en este caso tanto las vísperas del sábado como los maitines y laudes del domingo. El único elemento copiado para vísperas es la antífona del Magnificat *Alleluia, mane apud nos* (núm. 1.1), que coincide con Vic y SMar, y cinco testimonios del *Corpus Antiphonarium Officii* [=CAO],⁵² a saber, F, S, E, M y V. En el oficio nocturno destaca la doble serie responsorial: la primera es la propia de la tradición cluniacense –como veremos en seguida– y ha sido copiada con notación musical; la segunda, sin paralelo en nuestro elenco de fuentes, presenta tres piezas únicas para maitines: *Viderunt te aquæ* (núm. 1.23),⁵³ *In ecclesiis* (núm. 1.27) y *Deus canticum novum* (núm. 1.32).⁵⁴ Se trata de composiciones tomadas de la serie *de psalmis* del tiempo pascual. En cuanto al plano textual, resulta fácil distinguir dos ámbitos temáticos, el laudatorio y el de la despedida

50. Anglès la data en el siglo xi y la considera parte de un antifonario, si bien afirma que los folios conservados se asemejan a un *tonale*; H. ANGLÈS, *La música a Catalunya fins al segle xiii*, Barcelona, 1935, núm. 44/1, p. 167-168. Una descripción más reciente, en la que de nuevo figura como un antifonario, puede verse en J. GARRIGOSA, *Els manuscrits musicals a Catalunya fins al segle xiii*, Lleida, 2003, núm. [3], p. 56.

51. Sobre la irradiación de Cluny en Cataluña véase R. d'ABADAL, «L'esperit de Cluny i les relacions de Catalunya amb Roma i la Itàlia en el segle x», *Studi Medievali* [3ª serie], 2 (1961), p. 3-41; A.-M. MUNDÓ, «Moissac, Cluny et les mouvements monastiques de l'Est des Pyrénées du xe au xiiiè siècle», en *Moissac et l'Occident au xie siècle*, Actes du colloque international de Moissac (3-5 mai 1963), Toulouse, 1964, p. 229-251; J. AINAUD DE LASARTE, «Moissac et les monastères catalans, de la fin du xe au début du xiiiè siècle», en *Moissac et l'Occident*, p. 223-227; M. ZIMMERMANN, *Écrire et lire en Catalogne (ixe-xiiiè siècle)*, t. 2, Madrid, 2003, annexe xix, p. 1195-1197 (Bibliothèque de la Casa de Velázquez; 23).

52. R.-J. HESBERT (ed.), *Corpus Antiphonarium Officii*, Roma, 1963-1979 (Rerum Ecclesiasticarum Documenta, Series Maior: Fontes; VII-XII).

53. Este responsorio figura –como veremos– en las vísperas del sábado en Toulouse.

54. Cf. anexo, núm. 7.3.

del aleluya.⁵⁵ Estas dos categorías de textos originales pertenecen a dos estratos diferentes: los que provienen del rito hispano o están inspirados por él, y los que proceden del ciclo de pascua.⁵⁶

Veamos cuál es el resultado de la comparación de las listas de responsorios de maitines:⁵⁷

01 *Alleluia dum præsens*. **02** *Alleluia sola tenes*. **03** *Alleluia revertere*. **04** *Alleluia mane apud nos*. **05** *Angelus Domini bonus*. **06** *Multiplicentur a Domino*. **07** *Alleluia delectatio bona*. **08** *Alleluia nomen bonum*. **09** *Alleluia iudica iudicium*. **10** *In toto corde meo*. **11** *Deduc me in semita*. **12** *Alleluia audivimus ea*. **13** *Signata es[t] in thesauris*. **14** *Domine refugium factus es*. **15** *Concupivit anima mea*. **16** *Alleluia fac cum servo tuo*. **17** *Narrabo nomen tuum*. **18** *Hymnum cantate nobis*. **19** *Viderunt te aquæ*. **20** *In ecclesiis*. **21** *Deus canticum novum*.

Aqu1 ^M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
SMar ^M	01	02	03	04	06	05	11	16	09	12	07	08	
Albi	01	06	02	04	07	08	03	09	00				
D ^M	01	06	02	05	03	07	08	17	10	11	09	04	
S ^M	01	06	02	10	03	04	05	07	08	09	11	18	
M	01	06	03	02	04	05	07	08	09				
E	01	06	03	02	04	05	07	08	09	13			
C	01	06	03	02	05	07	08	09	04				
G	01	06	03	02	05	07	08	09	04				
Tabula ^M (1 ^a)	01	06	03	12	02	10	05	08	11	07	09	04	
F ^M	01	06	03	12	02	10	05	08	11	07	09	04	
V	01	07	14	06	03	15	16	02	04	09	08	05	13
Tabula ^M (2 ^a)	01	19	10	12	17	20	07	11	09	18	21	08	

Esta comparación permite verificar, como ya hemos apuntado, la filiación cluniacense de la *tabula* respecto a la primera serie, patente en la identidad mostrada con F; en relación a la segunda, posiblemente se trate de una lista complementaria, de la cual podían escogerse *ad libitum* otros responsorios y contar así con una mayor variedad. Asimismo, salta a la vista la unanimidad en la pieza de apertura: *Alleluia, dum præsens est*. Un grupo de nueve manuscritos copia, además, como segunda pieza *Multiplicentur a Domino*, entre los cuales hay fuentes tanto de *cursus* mo-

55. El conjunto se distingue por la utilización reiterada del salmo 118 y la identificación del aleluya con la Sabiduría. Algunas piezas son de pura exultación; también se encuentra con frecuencia el deseo de poder repetir en la eternidad el canto del aleluya e incluso se le desea un buen viaje bajo el cuidado del ángel de Dios, así como un retorno feliz cuando sea llegado el tiempo.

56. ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», p. 48.

57. Cuando se trata de una fuente monástica hemos añadido a la sigla correspondiente la letra M.

nástico como catedralicio. Aunque el orden de los responsorios es bastante heterogéneo, existen dos casos más de total coincidencia: el de las fuentes italianas M y E; y el de C y G, ambos testimonios del norte de Europa.

Por lo que respecta al oficio de laudes, las tres primeras antifonas de la *tabula* son de texto exclusivamente aleluyático, a diferencia de la cuarta. Uno de los elementos que más llama la atención aquí es lo que se conoce como *sextuplex laudes* (núm. 1.38), forma de salmodia con aleluya, anterior al siglo IX,⁵⁸ en la cual la aclamación va intercalada a modo de estribillo entre los tres primeros versículos del salmo 148 e integrada en la melodía.⁵⁹ Según los testimonios estudiados por dom Oury, la salmodia aleluyática del *Laudate*, que tiene su paralelo en la liturgia hispana,⁶⁰ gozó de una amplia difusión por las iglesias situadas entre el Loira y el Rin y por toda la Italia del norte. En nuestro repertorio de fuentes figura en siete testimonios, todos ellos del CAO: G, E, M y V, entre los seculares; D, F y S, entre los monásticos. Notemos, en cambio, que está ausente de Aqu1.

Por todo lo expuesto hasta aquí, podemos afirmar que la *tabula*, al igual que sucede en el antifonario de Compiegne, el más antiguo con el oficio aleluyático francorromano, prescribe un solemne adiós al aleluya, celebrado en la *dominica in septuagesima* y no en el domingo I de cuaresma, como era usual en la tradición hispana y milanesa. Es patente, pues, que los centros monásticos afiliados a Cluny constituyeron una de las vías a través de las cuales penetró este oficio en el territorio catalán.

El segundo manuscrito que vamos a considerar en este período es Aqu1, un antifonario del oficio de la primera mitad del siglo XI conservado en la catedral de Toledo.⁶¹ Hasta el momento no se ha logrado determinar con plena fiabilidad cuál fue su *scriptorium* de origen, si bien resulta bastante probable que deba emplazarse en el área de Toulouse.⁶² La *dominica in*

58. OURY, «Psalmum dicere», p. 101.

59. Elemento característico de la liturgia festiva y dominical, pertenecía al estrato más antiguo del oficio aleluyático según ROBERT, «Les adieux à l'alleluia», p. 44. Una interesante descripción se encuentra en E. MARTÈNE, *De antiquis Ecclesiae ritibus libri tres*, t. III, lib. IV, cap. XVI, Bassano, 1788, p. 49.

60. En la liturgia hispana existe también un canto de carácter muy especial llamado *laudes*, que concluye al menos las horas mayores del oficio y que presenta una analogía evidente con el *laudate* de la septuagésima romana, tal como ha puesto de relieve OURY, «Psalmum dicere», p. 103-104.

61. Una presentación pormenorizada del estado en que se encuentra la investigación sobre este testimonio del oficio en J. P. RUBIO SADIA, *La recepción del rito francorromano en Castilla (ss. XI-XII). Las tradiciones litúrgicas locales a través del Responsorial del Proprium de Tempore*, Città del Vaticano, 2011, p. 135-140 (Monumenta Studia Instrumenta Liturgica; 61).

62. P.-R. ROCHA, «Influjo de los antifonarios aquitanos en el oficio divino de las Iglesias del noroeste de la Península», en *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*, vol. 4, Toledo, 1990, p. 31-32.

septuagesima (anexo, núm. 2) comprende, al igual que en la *tabula*, los oficios de vísperas, maitines y laudes. El primer elemento que merece la pena subrayar es la antifona del Magnificat, *Alleluia, sola tenes* (núm. 2.1), diferente de la del Benedictus de idéntico *incipit* (núm. 2.20), cuyo texto resulta desconocido para las fuentes del CAO. Un segundo aspecto ciertamente relevante nos sitúa ante el carácter mixto que presenta el *cursus* litúrgico de este códice; a decir verdad, no se trata de una estructura ni claramente monástica, ni claramente secular.⁶³ De hecho, para algunas fiestas se copian dos oficios nocturnos (uno de esquema secular y otro monástico), como sucede en Pentecostés, y hasta tres (uno secular, otro monástico y un tercero no definido), como es la festividad de Todos los Santos.⁶⁴ En el caso de septuagésima, Aqu1 prescribe un oficio monástico con sus doce responsorios (núm. 2.3-2.14). La distribución de las piezas nos aproxima al antifonario SMar, prácticamente contemporáneo suyo. Por otro lado, el oficio de laudes pone de relieve el carácter antológico de nuestro manuscrito. El copista, en efecto, ha incluido nueve antifonas, a la que se añade otra más escrita en el margen derecho (núm. 2.23).⁶⁵ Es probable que estemos, como ya vimos en la *tabula*, ante un acopio de piezas alternativas o de recambio, que podían ser libremente escogidas para sustituir a la primera.⁶⁶

En resumen, Aqu1 es un testimonio excepcional, tanto desde la perspectiva litúrgica como musicológica, de la solemne *depositio* del aleluya que se celebraba en tierras del Languedoc en vísperas de la reforma papal. En él se ha hecho acopio de un gran número de antifonas y responsorios, sin que se detecten piezas de la *historia* del Génesis, que quedaban reservadas para el domingo de sexagésima (f. 49).

63. ROCHA, «Influjo de los antfonarios», p. 30.

64. J. P. RUBIO SADIA, «Raíces cluniacenses del Breviario de Segovia. El Oficio de Todos los Santos», *Estudios Segovianos*, 48 (2005), p. 453-480. Este hecho motivó que Raymond Le Roux y José Janini se decantaran por su procedencia monástica; R. LE ROUX, «Les répons de Noël et de son octave selon les cursus romain et monastique», *Études Grégoriennes*, 25 (1997), p. 36; J. JANINI y R. GONZÁLVZ, *Catálogo de los manuscritos litúrgicos de la Catedral de Toledo*, Toledo, 1977, p. 179. Michel Huglo lo consideró proveniente de la abadía de Aurillac, en la región de Auvernia; M. HUGLO, «La pénétration des manuscrits aquitains en Espagne», *Revista de Musicología*, 8 (1985), p. 253. El carácter mixto del *cursus* de Aqu1 ha llevado a Le Roux a escribir: «Il est fort possible que cet antiphonaire ait servi successivement au rite romain et au rite monastique»; R. LE ROUX, «Les antiennes et les psaumes de Matines et Laudes pour Noël et le 1er janvier», *Études Grégoriennes*, 4 (1961), p. 98.

65. Tanto Aqu1 como Aqu2 se caracterizan por su concepción antológica o compiladora, incluyendo casi siempre más piezas de las que debían ejecutarse durante las celebraciones litúrgicas. Este hecho ha sido constatado para Aqu2 por R. TH. OLEXY, *The Responsories in the 11th Century Aquitanian Antiphonal Toledo, Bibl. Cap. 44.2*, tesis doctoral inédita, The Catholic University of America, Washington, 1980, p. 52.

66. B. BOTTE, «A propos des répons de l'office», *Les Questions Liturgiques et Paroissiales*, 40 (1959), p. 142.

Los siglos XII-XIII: las consuetas de Urgel y Vic, el antifonario Ger1 y los testimonios monásticos de Ripoll y San Cugat.

Por desgracia, el antifonario de San Félix de Gerona, de comienzos del siglo XII, ha perdido el oficio de septuagésima.⁶⁷ Este testimonio nos hubiera permitido analizar la *receptio* inmediata que las medidas reformadoras tuvieron en el nordeste de Cataluña. Un testimonio coetáneo lo tenemos en Aqu2, otro antifonario del sur de Francia, en el cual se ha suprimido todo elemento aleluyático para el domingo. Con el fin de colmar ese vacío, se ha trasladado la *historia* de la Creación y el pecado original de sexagésima, que se repite, por tanto, en los dos domingos consecutivos;⁶⁸ en quincuagésima, por su parte, se prescriben conjuntamente los responsorios de Noé y Abrahán. Esta medida sugiere que Aqu2 aún no se ha ajustado del todo a la normativa gregoriana, tal como la exponía Radolfo del Rivo en el siglo XIV.⁶⁹ Por otro lado, sabemos que a finales del siglo XI la tradición cluniacense también había limitado los cantos en honor del aleluya a las vísperas del sábado según se constata en las *consuetudines* de Bernardo de Cluny.⁷⁰

Para aproximarnos a la labor de los liturgistas catalanes en la readaptación de la *dominica in septuagesima*, contamos con las consuetas de Urgel y de Vic. La primera, de mediados del siglo XII, se conserva en un fragmento propiedad de un particular,⁷¹ y encierra un gran interés para nuestra investigación, dado que completa precisamente la laguna que en septuagésima presenta la otra consuetudine urgelense conocida (Vic, Biblioteca Episcopal, ms. 131). La segunda, esto es, la que describe la costumbre catedralicia de Vic, corresponde al *Liber consuetudinum Vicensis Ecclesie* del canónigo Andreu Salmúnia, que el profesor Gros ha datado entre los años 1190 y 1228.⁷²

67. En efecto, el códice comienza inútilmente en los maitines del domingo IV de cuaresma; cf. J. M. MARQUÉS y M. dels S. GROS (ed.), «L'antifonari de Sant Feliu de Girona –Girona, Museu Diocesà, ms. 45–», *Miscel·lània Litúrgica Catalana*, 6 (1995), p. 204.

68. Así se indica mediante la rúbrica siguiente: «In quibusdam ecclesiis dicitur in ista dominica Historia de Noe, et in sequenti de Abraham. Nos vero usum nostræ ecclesiæ sequentes, dicimus omnia ut in præcedenti dominica, excepto quod non loco dicitur IX responsorium *Cum turba plurima*» (f. 64v). Una mano posterior ha rayado la rúbrica y ha añadido: «Dominica in LX de Noe dicitur».

69. «Gregorius septimus, ut legi Romæ apud Lateranum, instituit, ut dicta dominica Sexuagesimæ sua historia propria de Noe decoraretur et dominica Quinquagesimæ historiam de Abraham occuparet»; C. MOHLBERG (ed.), *Radulph de Rivo: der letzte Vertreter der altrömischen Liturgie. II: Texte*, Leuven-Münster in Westfalen, 1915, p. 101 (Recueil de travaux publiés par les membres des conférences d'histoire et de philologie; 42).

70. «In Sabbato præcedente Dominicam Septuagesimæ, *All. Super Psal. Ut, ego sum Pastor. cap. Benedictus Deus et Pater. Resp. Al. Nomen bonum. Versus, Quam dulce. In Evang. All. Ut puer Iesus. Collect. Preces populi tui, quæsumus, Domine, clementer exaudi, Benedicamus Domino sine All. quia nunquam Alleluia ad Benedicamus apponitur, nisi quando a duobus ante altare canitur: post Vesperas nec ad Suffragia Sanctorum, nec ad Vesperas de omnibus Sanctis, nec ad aliud aliquod usque in vigilia Paschæ All. dicitur. Lectiones de Genesi [...]*»; BERNARDO DE CLUNY, *Consuetudines cenobii cluniacensis*, cap. XII, en HERRGOTT, p. 300.

71. GROS, «Un fragment de l'antiga consuetudine», p. 191-199.

72. GROS, «El *Liber consuetudinum*», p. 175-294.

En la tradición de Urgel, las vísperas del sábado constan de cinco antífonas de texto aleluya con los salmos 143-147,⁷³ la capitula está tomada de 1Cor 9, 24, y se prescribe el responsorio *Himnum canta <mus?>*, que probablemente coincida con CAO 6872. Más llamativa es, desde luego, la antífona del Magnificat *Christus vincit (?)*. Aunque el domingo no queda vestigio alguno del antiguo oficio (núm. 185-21), vale la pena indicar, a propósito de las antífonas de maitines, que la mayor parte de ellas (*Iuste Deus, Nature genitor, Tu populum humilem, Auxilium nobis* y *Rex sine*) figuran únicamente en E, el antifonario de Ivrea o Pavía del siglo x-xi, el cual las copia para el *tempus per annum*; este dato permite sospechar, ciertamente, una influencia italiana.

La consuetud de Andreu Salmúnia refiere con bastante detalle lo relativo a la *dominica in LXX*.⁷⁴ En la catedral de Vic, por entonces, se cantaban las vísperas con antífonas de tres aleluyas y los acostumbrados salmos 143-147. Tanto el responsorio prolijo (*Alleluia, audivimus eam*) como las antífonas evangélicas de vísperas (*Alleluia, mane apud nos*) y de completas (*Alleluia, sola tenes principatum*) son también elementos conservados del antiguo oficio aleluyático. A su vez, la oración *Preces populi tui* y la capitula, idéntica a la de Urgel, se encuentran en el capitulario-colectario del siglo xii de la catedral vicense (núm. 54 y 632), que ofrece la posibilidad de leer el pasaje de 1Cor 10, 4 (núm. 633).⁷⁵ De nuevo, también aquí los liturgistas de Vic han fijado la *depositio* del aleluya al término de completas.

Si la aportación de las consuetas resulta valiosa a la hora de reconstruir los diferentes procedimientos seguidos en la reforma litúrgica de este domingo, no menos importante es la información que proporciona el antifonario Ger1, conservado en la Biblioteca de Cataluña.⁷⁶ Escrito probablemente en las primeras décadas del siglo xiii, su destino fue tal vez –según Janini– la iglesia de San Félix de Gerona. Testimoniaría, por consiguiente, la tradición del nordeste de Cataluña casi un siglo después de la actuación romana contra el oficio aleluyático dominical. Como puede verse en los folios 26^v-27, la *dimissio* del aleluya ha quedado restringida, al igual que sucede en Urgel y Vic, a las vísperas y las completas del sábado. En vísperas, las cinco antífonas son de texto exclusivo de *alleluia* (núm. 3.1-3.5), dando cabida a un responsorio prolijo, *Alleluia, audivimus eam* (núm. 3.7), el mismo que en Vic. La antífona *Alleluia, sola tenes* (núm. 3.10), que era más habitual en laudes, aparece aquí para el Magnificat, mientras que *Alleluia, mane apud nos* (3.16) ha sido asignada al cántico de completas. Desde luego, resulta patente la afinidad con Vic, advirtiendo

73. GROS, «Un fragment de l'antiga consuetud», p. 196, núm. 185/19.

74. GROS, «El *Liber consuetudinum*», p. 210, núm. 143-150.

75. Cf. GROS, «El col·lectari-capitulari», p. 153 y 123.

76. ANGLÈS, *La música a Catalunya*, núm. 27, p. 160; J. JANINI, *Manuscritos litúrgicos de las bibliotecas de España, II: Aragón, Cataluña y Valencia*, Burgos, 1980, núm. 432, p. 55-56, y GARRIGOSA, *Els manuscrits musicals*, núm. [63], p. 86.

como única diferencia la inversión de las antífonas de los cánticos evangélicos.

Por lo que concierne al ámbito monástico, contamos con dos testimonios escritos en este período: el breviario de Santa María de Ripoll (Rip) y la consuetud de San Cugat del Vallés (Cug).⁷⁷ Acerca del primero, que debe fecharse en el siglo XII,⁷⁸ conviene recordar su singularidad desde el punto de vista de su contenido litúrgico: se trata de un códice en el que se entremezclan la tradición de San Víctor de Marsella y algunos elementos particulares del *scriptorium* monástico catalán.⁷⁹ Vale la pena que destaquemos aquí dos piezas: 1) el responsorio *Narrabo nomen tuum*, propio de la serie *de psalmis* del tiempo pascual, que encontramos, en idéntica posición, tan sólo en SVi, Ssa y Mars, lo cual manifiesta su vinculación con la tradición catedralicia de Marsella; 2) y el himno [*Alleluia*] *Dulce carmen* (AH 51, 53),⁸⁰ en lugar del más universal *O lux beata trinitas*, que sólo hemos localizado en cinco testimonios fuera de nuestro marco geográfico: SVi, Ssa, S, Baz y Dax.⁸¹ Por su parte, el costumario de San Cugat describe unas vísperas parcialmente diversas y con menor presencia de elementos aleluyáticos. Las antífonas son las feriales del sábado, indicando sólo la primera *Regnum tuum* (CAO 4600); aquí coincide con Rip, siendo probable que añadiera *alleluia* al final de cada antífona. Tras la capitula *Benedictus Deus* (2Cor 1, 3-4a), el himno *O lux beata* y el versículo *Vespertina oratio*, hay que destacar la antífona del cántico evangélico *In civitate Domini*; las fuentes italianas V y L la incluyen en el común de santos del tiempo pascual, mientras que B, E, M, H, R y de nuevo L la conocen en la festividad de Todos los Santos. El único paralelo en este caso dentro del escenario que estudiamos es el breviario de Barcelona, como veremos a continuación.

A la luz de estos datos, cabe cuestionarse cuál fue el resultado de la normativa gregoriana en estas iglesias. No hay duda de que se llevó a cabo una seria adaptación a las nuevas directrices. Paralelamente, la compara-

77. COMPTE, *El costumari del monestir*, p. 213.

78. Ha sido objeto de dataciones diversas: finales del siglo XII o principios del XIII en Ph. LAUER (dir.), *Bibliothèque Nationale: Catalogue générale des manuscrits latins*, t. 1 (Nos. 1-1438), París, 1939, p. 257; el siglo XI-XIII en el CAO, vol. V, núm. 780. Por su parte, Leroquais consideró en su día que la escritura y la notación apuntan más bien a la primera mitad del siglo XII, V. LEROQUAIS, *Les bréviaires manuscrits des bibliothèques publiques de France*, t. 2, París, 1934, núm. 446, p. 417-418; así también en GARRIGOSA, *Els manuscrits musicals*, núm. 256, p. 179-180.

79. Así lo constata, de hecho, Lemarié a propósito de las vísperas en LEMARIÉ, *Le bréviaire de Ripoll*, p. 86-87.

80. Cf. *Analecta Hymnica Medii Aevi*, ed. G. M. Dreves y C. Blume *et alii*, vol. 51, Leipzig, 1908, p. 52, y GUÉRANGER, *L'Année Liturgique*, p. 130-131.

81. El breviario de Dax copia, además, una oración para vísperas que no hemos hallado en las otras fuentes: «Deus, qui nos alleluaticis canticis deducendo sollempnia celebrare concedis; da nobis in eterna leticia cum sanctis tuis alleluia cantantibus perpetuum alleluia feliciter posse cantare» (f. 56v).

ción de los manuscritos revela que, ante la supresión de los maitines y laudes dominicales, los liturgistas diocesanos y los monjes gozaron de una cierta libertad para seleccionar aquellas piezas que consideraban más apropiadas para las vísperas y completas *in clausula alleluia*. El resultado fue la persistencia, en las dos horas del sábado, de un oficio con idéntico carácter de exaltación del aleluya, aunque con ciertos matices de intensidad según los lugares. Así, Ripoll testimonia un oficio más enfático, mientras que en San Cugat parece estar más atenuado.

Los siglos XIV-XV: los breviarios romano-diocesanos

El panorama que presentan las fuentes de la baja Edad Media se torna más heterogéneo si cabe en cuanto a la elección y distribución de piezas y formularios. Si analizamos el *breviarium barcinonense* del siglo XIV, observamos que coincide con Ger1 y Vic en el responsorio prolijo de vísperas (núm. 6.3), pero le asigna un versículo insólito en esta región, *Et requiem temporibus* (CAO 6069-B); en el elenco de fuentes consultadas tan sólo lo hemos hallado en C, F y S. Al lado de esto, resulta infrecuente también la antífona del Magnificat *In civitate Domini* (núm. 6.6), que ya vimos en la consueta monástica de San Cugat. Debemos precisar que la versión textual de Barc para esta antífona concuerda sobre todo con la del antifonario de Verona, si bien ha añadido por tres veces *alleluia*. No deja de ser, en cualquier caso, una elección muy singular. Por lo que se refiere a la tradición vicense, representada por el breviario del siglo XIV (anexo, núm. 5), la fidelidad que mantiene respecto a la consueta arriba citada es total.

Dentro de la zona francesa debemos fijarnos de modo especial en la tradición de Narbona, habida cuenta de la condición metropolitana de su sede. El breviario conservado en el Tesoro de la Catedral conoce un oficio aleluyático en vísperas (cf. anexo, núm. 4), con antífonas de triple aleluya, que debió influir en diócesis sufragáneas como Carcasona, Gerona, Barcelona, Urgel o Vic. En la sede narbonense hemos de destacar, además, la antífona del cántico evangélico *In principio Deus omnium* (núm. 4.10), desconocida por la totalidad de los testimonios estudiados. Lo mismo sucede con la antífona también del Magnificat *Porro homines*, que encontramos en el breviario de Carcasona (f. 61^v).

Por otro lado, en Ger2 se aprecia que las antífonas aleluyáticas de vísperas se mezclan con otros elementos *de historia*, tales como la antífona del Magnificat *Simile est regnum* (núm. 7.6), una pieza que toma su texto de Mt 20, 1 y que hace alusión precisamente al evangelio del domingo; coincide aquí tan sólo con los breviarios provenzales de Aix y Arl. A su vez, el responsorio *Deus, canticum novum* (núm. 7.3) es una composición de la serie *de psalmis* conocida por todos los testimonios del CAO en el tiempo después de Epifanía, pero nunca situada en septuagésima. En la *tabula*, esta pieza figuraba en la segunda serie de responsorios de maitines (núm. 1.32), mientras que en el resto de fuentes consultadas no aparece en este

oficio. Por lo demás, este breviario no dispone ningún elemento propio del oficio aleluyático en completas, donde la aclamación debe repetirse por dos veces en el *Benedicamus Domino* final.

A diferencia de Narbona y de la mayoría de fuentes catalanas, la tradición de Toulouse, representada por el breviario de 1404, no prescribe antífonas de aleluya (f. 53), sino las propias del salterio ferial, encabezadas por *Benedictus Dominus* (CAO 1720); es más, incluye una capítula tomada de 2Cor 1, 3-4a, algo menos habitual en estas vísperas, en consonancia con Narb, Béz, Gel, Cug, SVi, SSa,⁸² Bour2, Clun, Olor, Hu y Peña. En cuanto al responsorio *Viderunt te aquæ* (CAO 7867), es conocido por los doce testimonios del *Corpus* de Hesbert, pero en el tiempo pascual; la *tabula* cluniacense lo inserta en la segunda serie de maitines (núm. 1.23), y es dado también por los breviarios monásticos Gel y SCB. Por último, la antífona del cántico evangélico *Hymnum cantante nobis* (CAO 3152), que aparece, en septuagésima, en tres fuentes del CAO (B, H y R), ha gozado de una amplia difusión en Aquitania, Gascuña y Aragón (Burd, SCB, Baz, Dax, Aqu2, Auch1, Auch2, Olor, Hu y Zar). En la misma línea de la tradición tolosana están los formularios de Béziers (f. 165^v) y de Lérida (anexo, núm. 8), que demuestran la desaparición del oficio en honor del aleluya incluso el sábado. En el breviario francés, de hecho, se prescriben las antífonas feriales, el responsorio *In principio fecit Deus* y la antífona *Erunt primi novissimi* (CAO 2677) para el Magnificat, ésta última utilizada en la semana de septuagésima. En el caso del breviario ilderdense hay que indicar, primero, que las antífonas tampoco son de texto aleluya. Luego, se toma como responsorio prolijo el segundo de la serie de los maitines dominicales, *In principio creavit Deus* (núm. 8.3), perteneciente a la *historia* de la Creación. En tercer lugar, la antífona *In principio creavit Deus* (núm. 8.6), ausente del CAO y diferente de la que encontramos en Narb (núm. 4.10), es desconocida también en este oficio entre las fuentes catalano-languedocianas; tan sólo la hemos hallado en un testimonio monástico del vecino Aragón: el breviario de San Juan de la Peña (f. 50). Es evidente, en resumen, que a medida que avanzamos en el tiempo algunas iglesias han combinado los elementos aleluyáticos con los del Génesis o incluso han llegado a eliminar aquellos, tal vez por influjo del breviario de la Curia romana.

82. Bajo la rúbrica *alia*, este breviario da la posibilidad de leer también el pasaje de 1Cor 9, 24 (f. 53).

CONCLUSIÓN

La perspectiva diacrónica que hemos aplicado en un oficio de creación medieval tan singular como la *dimissio* del aleluya permite obtener una visión panorámica de su transformación entre los siglos x y xv en un territorio abierto a múltiples influjos litúrgicos. El siglox y la primera mitad del xi testimonian una celebración solemne, verdadera exaltación de la aclamación pascual, rica en antífonas y responsorios, que comprendía desde las vísperas del sábado hasta los laudes del domingo. Los dos manuscritos conservados de este período, la *tabula* y Aqu1, se distinguen por su carácter recopilatorio o antológico, dando cabida a numerosas piezas de recambio. A raíz de la sanción romana, buena parte de los elementos propios fueron descartados, mientras que otros se reubicaron en las vísperas y completas del sábado o se mantuvieron en las dos últimas semanas del tiempo pascual (serie de *psalmis in tempore paschale*). El *modus operandi* de los liturgistas locales es desde luego diverso y refleja una cierta libertad de acción, que origina la coexistencia de tradiciones diferentes dentro de nuestra región. La mayoría de las iglesias como Narbona, Carcasona, Urgel, Gerona, Vic y Barcelona persistieron en la celebración de un oficio con el mismo carácter laudatorio que el antiguo, aunque reducido a una o a las dos horas del sábado; Toulouse, Béziers o Lérida, en cambio, optaron por insertar elementos de la *historia* del Génesis. Por lo que se refiere a los influjos detectados en el proceso de adaptación cabe destacar los provenientes de Italia (Urgel y Barcelona) y Provenza (Gerona), sin olvidar el ejercido por San Víctor de Marsella en la abadía de Ripoll. A su vez, algunos obispados periféricos como Toulouse y Lérida dan muestras de una mayor afinidad con las tradiciones vecinas del oeste, es decir, con Gascuña en el primer caso, y Aragón en el segundo.

Debemos señalar, por último, que el vacío creado en los maitines y laudes del domingo de septuagésima se completó en algunos casos, como en las fuentes afines a la tradición cluniacense (Aqu2), con la repetición de la *historia* de la Creación propia de la *dominica in sexagesima*. Aunque poco a poco se tendió a asignar, con mejor criterio, una *historia* bíblica consecutiva a cada uno de los tres domingos precuaresmales: en septuagésima, la *historia* de la Creación y el pecado original; en sexagésima, la *historia* de Noé; y en quincuagésima, la de Abrahán. Esta ordenación resultaba más adecuada desde el punto de vista de la *historia salutis*, que se prolongaba con las *historiæ* de Jacob, José y Moisés, en los domingos ii, iii y iv de cuaresma, respectivamente. En definitiva, el análisis comparado de las fuentes romanas revela las vicisitudes de un oficio medieval que arraigó en las iglesias catalano-languedocianas pero que, por extraño a la sensibilidad romana, fue quedando paulatinamente marginado, si bien persistió hasta la reforma tridentina.

ANEXO:

EL OFICIO IN CLAUSULA ALLELUIA EN LAS FUENTES

Hemos procurado transcribir los textos guardando la mayor fidelidad posible a las fuentes, conservando incluso aquellas grafías erróneas que presentan. Lo que se ha añadido al texto para su mejor comprensión aparece entre los paréntesis angulares < >; las palabras que cabe suprimir están colocadas entre llaves { }. Las lagunas o partes del texto ilegibles son indicadas mediante corchetes [...]. A su vez, los signos [] sirven para indicar las palabras y letras añadidas en los márgenes y entre líneas. Las piezas con notación musical, bien sea neumática o diastemática, van indicadas con un asterisco colocado después del número que le corresponde. En muchos casos damos el texto íntegro y, siempre que es posible, la referencia del CAO.⁸³

1. *TABULA CLUNIACENSE DEL S. X: Barcelona, AC, ms. misceláneo 23/1a.*⁸⁴/f. 2^v/ IN LXX

1.1* <A.> Alleluia, mane apud. (CAO 1346)

AD INVITATORIUM

1.2* Alleluia, alleluia, alle<luia>. (CAO 1023)

1.3* A. Alleluia, alleluia. <PS.> Ven<ite>. (CAO 1327; PS. 94)

<IN I NOCTURNO>

1.4* A. Alleluia. Ego sum pastor. (CAO 1330?)

1.5* <V.> {A.} Alleluia, alle<luia>. (?)

1.6* RS. Alleluia, dum presens est. VR. In amicitia illius delec<tacio>. (CAO 6071)

1.7* RS. Multiplicentur. VR. Sola namque te<nes>. (CAO 7188)

1.8* RS. Alleluia, revertere. VR. Angelus domini bonus. (CAO 6078)

1.9 RS. Alleluia, audivimus. VR. Surge do<mine>. (CAO 6069)

<IN II NOCTURNO>

1.10* A. Dulce lignum. (CAO 2432)

1.11 V. Alleluia, alleluia, alleluia. /f. 3/

1.12* RS. Alleluia, sola tenes prin<cipatum>. VR. Angelus domini bonus. (CAO 6079)

1.13* RS. In toto corde. VR. Vide humi<litatem>. (CAO 6943)

83 Los invitatorios y antífonas figuran en el vol. III (núm. 1001-5517), mientras que los responsorios y versículos están en el vol. IV (núm. 6001-8413).

84 Agradezco al profesor Miquel dels S. Gros haberme facilitado su propia transcripción de la *tabula*, que se encuentra en proyecto de ser íntegramente publicada en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 85 (2012).

- 1.14* RS. Angelus domini bonus. VR. Sola namque tenes princi<patum>. (CAO 6091)
- 1.15* RS. Alleluia, nomen bonum. VR. Quam dulcia. (CAO 6076)
AD CANTICA
- 1.16* A. In domino lauda<bitur>. (CAO 3227)
- 1.17 <VR.> Alleluia, alleluia, alleluia. (?)
- 1.18* RS. Deduc nos in semi<ta>. VR. Averte ocu<los>. (CAO 6403)
- 1.19* RS. Alleluia, delectacio bo<na>. VR. Speciosa facta es et sua<vis>. (CAO 6070)
- 1.20* RS. Alleluia, iudica iuditium. VR. Vide humilitatem. (CAO 6074)
- 1.21* RS. Alleluia, mane apud nos. VR. Angelus domini bonus. (CAO 6075)

ITEM RESPONSORIA

- 1.22 Dum presens est. (CAO 6071)
- 1.23 RS. Viderunt te aq<ue>. (CAO 7867)
- 1.24 RS. In toto corde. (CAO 6943)
- 1.25 RS. Alleluia, audivimus. (CAO 6069)
- 1.26 RS. Narrabo no<men>. (CAO 7194)
- 1.27 RS. In æcclesiis. (CAO 6901)
- 1.28 RS. Alleluia, delectatio. (CAO 6070)
- 1.29 RS. Deduc me in. (CAO 6403)
- 1.30 RS. Alleluia, iudica iudi<cium>. (CAO 6074)
- 1.31 RS. Himnum cant<ate>. (CAO 6872)
- 1.32 RS. Deus canticum no<vum>. (CAO 6419)
- 1.33 RS. Alleluia, nomen bonum. (CAO 6074)

IN MATUTINIS LAUDIBUS <ANTIFONAS>

- 1.34* Quem vidistis, alleluia, alleluia, alleluia. (CAO 1334-1338?)
- 1.35* A. Puer Ihesus, alleluia, alleluia, alleluia. (CAO 1330-1331?)
- 1.36* A. Omnes sicient<es>, alleluia, alleluia, alleluia. (CAO 1330/1333-1334)
- 1.37* A. Benedicat terra domino. (CAO 1692)
- 1.38* A. Alleluia. PS. Laudate dominum de cælis, laudate eum in excelsis. Alleluia. VR. Laudate eum omnes angeli eius, laudate eum omnes virtutes eius, alleluia. <A.> Alleluia. VR. Laudate eum sol et luna, laudate eum omnes stelle et lumen, alleluia, alleluia. <A.> Alleluia. (CAO 1326; PS. 148,1-3)

Ad hanc formam reliqui versus canantur.

IN EVANGELIO ANTIFONA

- 1.39* Alleluia, sola ten<es>. (CAO 1353)

2. ANTFONARIO AQUITANO DEL S. XI: Toledo, BC, ms. 44.1.

/f. 47/ <IN LXX AD VESPERAS>⁸⁵

2.1* A. Alleluia, sola tenes principatum, alleluia; te benedicent angeli, alleluia; te laudant archangeli, alleluia; tu triumphus ante regem, alleluia; in perpetuum coronatam, alleluia. *Ipsi vero.* (?)

<AD INVITATORIUM>

2.2* <A.> Alleluia (*vi*). PS. Venite exul<temus>. (CAO 1026; PS. 94)

<IN I NOCTURNO> RESPONSORIA

2.3* Alleluia, dum presens est imitantur illam et desiderant eam dum se duxerit et in perpetuum coronatam triumphat ante dominum. VR. In amicitia illius dilectacio bona, quoniam immortalis est memoria illius. <P.> Et in per<petuum>. (CAO 6071)

2.4* RS. Alleluia, sola tenes principatum in conspectu domini, propterea revertere in tesauros tuos; te benedicent angeli, quia placuisti domino, alleluia, alleluia. VR. Speciosa facta est et suavis in dilicis tuis. <P.> Quia. (CAO 6079)

2.5* RS. Alleluia, revertere /f. 47^v/ in tauris tuis; te benedicent angeli, alleluia, alleluia. VR. Sola namque tenes principatum in conspectu domini. <P.> Te benedicent. (CAO 6078)

2.6* RS. Alleluia, manet apud nos hodie, et crastina proficisceris, alleluia; et dum mortis fuerit dies, ambulabis viam tuam, alleluia, alleluia. VR. Angelus domini bonus committetur tecum, et bene dispona itinere tuo. <P.> Et dum. (CAO 6075)

<IN II NOCTURNO>

2.7* RS. Angelus domini bonus committetur tecum, alleluia, et bene disponat itinera tua, ut iterum cum gaudio revertaris ad nos, alleluia, alleluia. VR. Multiplicentur a domino ani tui, per viam sapienci[...] incedas. <P.> Ut iterum. (CAO 6091)

2.8* RS. Multiplicentur a domino anni tui, alleluia; per viam sapientia incedas, et per semitam iusticie revertaris ad nos, alleluia, alleluia. VR. Sola namque tenes principatum in conspectu domini; propter ea revertere in tauris tuis. <P.> Per viam sa<piencie>. (CAO 7188)

2.9* RS. Alleluia, delectacio bona in operibus manuum illius, divicie multe, alleluia, alleluia. VR. Non enim abet amaritudinem conversacio illius, sed gaudium et leticia sine defeccione.

85 En este manuscrito los versículos de los doce responsorios de maitines no presentan completa la notación musical, excepto el núm. 2.5. Asimismo, existe una laguna de notación en la antífona núm. 2.18.

- <P.> Divicie mul<te>. (CAO 6070)
- 2.10* RS. Alleluia, nomen bonum melior est quam divicie multe; super aurum et argentum gracia bona est, alleluia, alleluia. VR. Melior est adquisicio eius negociacionem argenti{m}. <P.> Gracia. (CAO 6076)
<IN III NOCTURNO>
- 2.11* RS. Alleluia, iudica iudicium meum et redime me, alleluia, a calumpniatibus me, alleluia. VR. Vide humilitatem meam et eripe me. <P.> A calumpnia<ntibus>. (CAO 6074)
- 2.12* RS. In toto corde meo, alleluia, /f. 48/ exquisivit te, alleluia, ne repellas me a mandatis tuis, alleluia, alleluia. VR. Benedictus es tu, domine, doce me precepta mea. <P.> Ne repellas. (CAO 6943)
- 2.13* RS. Deduc me in semita mandatorum tuorum, alleluia, quoniam ipsa voluit, alleluia; inclina cor meum in testimonia tua, alleluia, alleluia, alleluia. VR. Averte oculos meos ne videsti vanitatem, in via tua vivifica me. <P.> Inclina. (CAO 6403)
- 2.14* RS. Alleluia, audivimus ea in Eufrata, invenimus eam in campis silve; introibimus in tabernaculum eius, adhoravimus in loco ubi sterunt pedes eius, alleluia, alleluia. VR. Invenimus locum domini, tabernaculum deo Iachob. <P.> Adoravimus. (CAO 6069)

ANTIFONAS IN MATUTINIS LAUDIBUS

- 2.15* *Quem vidistis*. Alleluia (*xiii*). (CAO 1338)
- 2.16* *A. Beatus venter*. Alleluia (*x*). (CAO 1335?)
- 2.17* *A. Ierminavit radix Iese*. Alleluia (*viii*). (CAO 1333)
- 2.18 *A. Homnes sicientes*. Alleluia (*viii*). (CAO 1333)
- 2.19* *A. Apertis tesaris suis*. Alleluia (*vii*). (CAO 1332)
- 2.20* A. Alleluia, sola tenes principatum in conspectu domini, propterea revertere in tesaurus tuos; te benedicent angeli, alleluia, alleluia. (CAO 1353)
- 2.21* A. Alleluia, angelus domini bonus comitetur tecum, alleluia, alleluia; et bene disponat iter tuum, alleluia, ut iterum cum gaudio revertaris ad nos, alleluia, alleluia.
- 2.22* A. Benedica terra dominum et omnia nascencia in ea; ymnum dicat alleluia, alleluia, alleluia, alleluia, alleluia, alleluia. (CAO 1692)
- 2.23* [A. Ymnum cantate nobis, alleluia, de canticis Sion, alleluia. Quomodo cantabimus canticum domini in terra aliena? alleluia. Septuaginta annis super flumina Babilonis sedimus et flevimus dum recordaremur Sion, alleluia: ibi suspendimus organa nostra, alleluia.] (CAO 3152)
- 2.24 [RS. Montes Israel. VR. Florete.] (CAO 7177) /f. 48v/

- 2.25* A. Alleluia, mane apud nos hodie, et crastina profiscisceris, alleluia; et dum mortus fuerit dies abulabis viam tuam, alleluia, alleluia. (CAO 1346)
3. ANTIFONARIO DE S. FÉLIX DE GERONA (?) DEL S. XIII: Barcelona, Biblioteca de Cataluña, ms. 619.
- /f. 26^v/ SABBATO AD VESPERAS IN LXX
- 3.1* <A.> Alleluia (*iii/6*).⁸⁶ <PS.> Benedictus. (CAO 1328; PS. 143)
- 3.2* <A.> Alleluia (*iii/8*). <PS.> Exaltabo. (PS. 144)
- 3.3* <A.> Alleluia (*iii/4*). <PS.> Lauda anima. (PS. 145)
- 3.4* <A.> Alleluia (*iii/8*). <PS.> Laudate. (PS. 146)
- 3.5* <A.> Alleluia (*iii/4*). <PS.> Lauda Iherusalem. (PS. 147)
- 3.6 CAP. Fratres: nescitis quod. (1Cor 9, 24)
- 3.7* RS. Alleluia, audivimus eam. (CAO 6069)
- 3.8* HYM. O lux beata Trinitas. (AH 51, 40)
- 3.9* V. Vespertina oratio. (CAO 8240)
- <ANTIFONA IN> EVANGELIO
- 3.10* Alleluia, sola tenes principatum in conspectu domini, propterea revertere in thesauris tuis; te benedicent angeli, alleluia, alleluia. <CANT.> Magnificat. (CAO 1353)
- 3.11 OR. Preces populi tui. (SGreg. 144)⁸⁷
- COMPLETA
- 3.12* <A.> Alleluia (*viii/1*). <PS.> Cum invo<carem>. (CAO 1333; PS. 4)
- 3.13 CAP. Tu autem in. (Ier 14, 9)
- 3.14* HYM. Te lucis. (AH 51, 44)
- 3.15* V. Custodi nos. (CAO 8001)
- <ANTIFONA IN> EVANGELIO
- 3.16* Alleluia, mane apud nos hodie, et crastina proficisceris, alleluia; /f. 27/ et dum ortus fuerit dies ambulabis viam tuam, alleluia [alleluia]. (CAO 1346)
4. BREVIARIO DE NARBONA DEL S. XIV: Narbona, Tesoro de la Catedral, ms. 6.
- /f. 177^v/ DOMINICA IN LXX
SABBATO AD VESPERAS
- 4.1 A. Alleluia (*iii*). PS. Benedictus dominus deus. (CAO 1328; PS. 143)

86 El número arábigo indica el modo en el que están compuestas las antifonas.

87 Cf. J. DESHUSSES (ed.), *Le Sacramentaire Grégorien*, t. 1, Fribourg, 1971 (Spicilegium Friburgense; 16).

- 4.2 A. Alleluia (*iii*). PS. Exaltabo te. (PS. 144)
- 4.3 A. Alleluia (*iii*). PS. Lauda anima mea. (PS. 145)
- 4.4 A. Alleluia (*iii*). PS. Laudate dominum. (PS. 146)
- 4.5 A. Alleluia (*iii*). PS. Lauda iherusalem. (PS. 147)
- 4.6 CAP. Benedictus deus et pater. (2Cor 1, 3-4)
- 4.7 RS. Hymnum cantate nobis... VR. Illic interrogaverunt nos...
P. Quomodo. (CAO 6872)
- 4.8 HYM. O lux beata tri<nititas.> (AH 51, 40)
- 4.9 V. Vespertina oratio. (CAO 8240)
AD MAGNI<FICAT> A<NTIFONA>
- 4.10 In principio deus omnium auctor universorum creavit celum
et terram, queque fuerint in eis condita cuncta, et vidit quod
essent valde bona et benedixit eis benedictione eterna.
- 4.11 OR. Preces populi tui. (SGreg. 144)
*Benedicamus domino alleluia alleluia. Nota quod a vesperis huius
sabbati non dicitur alleluia usque in vigilia pasche; sed loco alleluia
dicimus Laus tibi domine rex eterne glorie in omnibus horis.*
5. BREVARIUM DE VIC DEL S. XIV: Vic, Biblioteca Episcopal, ms. 80.
/f. 81/ DOMINICA IN LXX
SABBATO AD VESP<ER>OS A<NTIFONAS>⁸⁸
- 5.1 Alleluia (*iii*). PS. Benedictus. (CAO 1328; PS. 143)
- 5.2 A. Alleluia (*iii*). PS. Exaltabo. (PS. 144)
- 5.3 A. Alleluia (*iii*). PS. Lauda anima. (PS. 145)
- 5.4 A. Alleluia (*iii*). PS. Laudate dominum. (PS. 146)
- 5.5 A. Alleluia (*iii*). PS. Lauda Iherusalem. (PS. 147)
- 5.6 CAP. Fratres: nescitis quod... ab omnibus se abstinet. (1Cor 9,
24-25)
- 5.7 RS. Alleluia, audivimus eam... VR. Invenimus locum...
P. Introibimus. <VR.> Gloria. (CAO 6069)
- 5.8 HYM. O lux beata trinitas. (AH 51, 40)
- 5.9 V. Vespertina oratio. (CAO 8240)
<ANTIFONA IN> EV<ANGELIO>
- 5.10 Alleluia, mane apud nos hodie... <CANT.> {PS.} Mag<nificat.>
(CAO 1346)
- 5.11 OR. Preces populi tui... (SGreg. 144)

88 Cf. núm. 143 de la consuetudine de Vic del siglo XII-XIII, publicada por Gros, «El Liber consuetudinum», p. 210.

Com <mune> de sancta Maria et de sancto Petro more solito.

AD COMPLETAM⁸⁹

- 5.12 {LEC<TIO>. Fratres: nescitis quod.} (1Cor 9, 24)
- 5.13 A. Alleluia (*vii*). PS. Cum invocarem. (CAO 1332; PS. 4)
- 5.14 CAP. Tu autem. (Ier 14, 9)
- 5.15 HYM. Te lucis. (AH 51, 44)
- 5.16 V. Custodi nos. (CAO 8001)
- 5.17 A. Alleluia, sola tenes principatum... <CANT.> {PS.} Nunc dimitis. (CAO 1353)
- 5.18 OR. Visita quæsumus.

- 6. BREVIARIO DE BARCELONA DEL S. XIV: Vic, Biblioteca Episcopal, ms. 83.

/f. 54^v/ DOMINICA IN LXX

SABBATO AD VESPERAS SUPER PSALMOS A<NTIFONAS> UNA

- 6.1 Alleluia (*iii*). PS. Benedictus dominus deus. (CAO 1328; PS. 143)
- 6.2 CAP. Fratres: nescitis quod... sic currite ut comprehendatis. (1Cor 9, 24)
- 6.3 RS. Alleluia, audivimus eum... VR. Et requiem temporibus meis donec inveniam locum. P. Ubi ste<terunt.> <VR.> Gloria. (CAO 6069)
- 6.4 HYM. O lux beata tri<nitas.> (AH 51, 40)
- 6.5 V. Vespertina oratio. (CAO 8240)
- 6.6 AD MAG<NIFICAT> A<NTIFONA>
In civitate domini clara sonat iugiter organa sanctorum, alleluia; ibi cyna<mo>mi et balsami odor suavissimus qui ante deum pertinet; ibi angeli et archangeli ymnum novum decantant ante sedem dei, alleluia, alleluia. *Et triumphetur* (?). (CAO 3210)
- 6.7 OR. Preces populi tui... (SGreg. 144)
- 6.8 Benedicamus domino, alleluia, alleluia.
Et dicatur ad completor<ium> similiter, sed amplius usque in diem sabbati pasche non dicatur alleluia, sed dicatur loco sui in fine Gloria patri, Laus tibi domine rex eterne glorie.

89 Cf. núm. 144 de GROS, «El Liber consuetudinum», p. 210.

7. BREVARIARIO DE GERONA DE 1457: París, BnF, ms. lat. 1309.
- /f. 50/ DOM<INICA> IN LXX
AD VESPERAS
- 7.1 A. Alleluia (*iii*). PS. Benedictus. (CAO 1328; PS. 143)
- 7.2 CAP. Fratres: nescitis quod... ab omnibus se abstinet. (1Cor 9, 24-25)
- 7.3 RS. Deus canticum. (CAO 6419)
- 7.4 HYM. O lux beata tri<nitas>. (AH 51, 40)
- 7.5 V. Vespertina. (CAO 8240)
AD MAG<NIFICAT> A<NTIFONA>
- 7.6 Simile est regnum celorum homini patrifamilias... (CAO 4955)
- 7.7 OR. Preces populi tui... (SGreg. 144)
Dicitur Benedicamus cunctibus (?) alleluia et ultimus cum duobus alleluia et etiam in completorio. Postea fit com<mune> de sancta Maria.
Et nota quod de cetero usque ad finem pasche post Deus in adiutorium loco alleluia dicitur Laus tibi domine rex eterne glorie.
8. BREVARIARIO DE LÉRIDA DEL S. XV: París, BnF, ms. lat. 1309^{A2}.
- /f. 63^v/ SABBATO <IN> LXX
AD VESPEROS
- 8.1 A. Benedictus dominus *et cetera*. (CAO 1720)
- 8.2 CAP. Fratres: nescitis quod... sic currite ut comprehendatis. (1Cor 9, 24)
- 8.3 RS. In principio creavit deus. (CAO 6925)
- 8.4 HYM. O lux beata trinitas. (AH 51, 40)
- 8.5 V. Vespertina oratio. (CAO 8240)
AD MAGNI<FICAT ANTIFONA>
- 8.6 In principio creavit deus celum et terram et omnem ornatum eorum, viditque deus cuncta que fecerat et erant valde bona. <CANT.> {PS.} Magni<ficat.>
- 8.7 OR. Preces nostras quæsumus domine clementer exaudi ut qui iuste... (SGreg. 144)
Benedicamus domino dicant duo cum alleluis duabus et de cetero alleluia non dicatur usque in vigiliam pasche. In LXX legatur pentateucum Moysi usque ad passionem domini.